



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Educación

FO-M9-P3-16-V01

1.210- 2023044631

Santiago de Cali, 27 de febrero de 2023

OMAR DAVID CASTELBLANCO S.
Profesional Universitario
Subsecretaria Administrativa y Financiera

ASUNTO: Respuesta solicitud autorización de modificación 3 en tiempo a las órdenes de compra OC 99116, 99118 YUBARTA S.A.S. (NIT 805.018.905) OC 99119 y 99120 DOTACION INTEGRAL S.A.S. (NIT 830.513.863)

Cordial saludo,

Dando respuesta al asunto y teniendo en cuenta la importancia de garantizar como máxima premisa el pago de un derecho adquirido de los docentes y directivos docentes cumpliendo con la obligación misional y legal de la Secretaria de Educación Departamental, así como dar cumplimiento al acuerdo colectivo laboral con las organizaciones sindicales para la vigencia 2022-2023 al otorgar por cada año de la vigencia del acuerdo una (1) dotación, consistente en un (1) par de calzado y un (1) vestido de labor a los Auxiliares de Servicios Generales Grado II, Celadores Grado II, Operario Calificado Grado II y Conductor Mecánico, se aprueban las modificaciones solicitadas para los proveedores YUBARTA S.A.S. (NIT 805.018.905) y DOTACION INTEGRAL S.A.S. (NIT 830.513.863) en tiempo de la siguiente manera:

1. OC 99116 y 99118: Prorroga en tiempo: hasta el próximo 03 de abril de 2023.
2. OC 99119 y 99120: Prorroga en tiempo: hasta el próximo 31 de marzo de 2023.

Por favor proceder de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin.

Atentamente

ANA JANNETH UBARRA QUIÑONEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación Departamental

Redactor y Transcriptor: Ing. Andrés Felipe Escobar Reina— Profesional Contratista Especializado
Revisó: Mauricio Danilo Salazar Andrade — Jefe Oficina Asesora Jurídica

www.valledelcauca.gov.co

#ValleInvencible